



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 del Decreto 2474 de julio de 2008, el cual reglamentó la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1082 de 2015, por el cual se elaboró el presente estudio previo para la contratación de mantenimiento de la infraestructura y eléctrico de la Institución Educativa Matecandela, y basadas en las necesidades específicas de la Institución de acuerdo al plan de inversión, Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación del mejoramiento de la infraestructura, Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 1082 de 2015 de conformidad con la Ley 1150 del 2007, para adelantar la celebración del contrato requerido, mediante la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública.

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa Matecandela, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, La institución educativa Matecandela, requiere tener el optima condiciones la infraestructura y la parte eléctrica que presentan **condiciones deficientes y deterioro** en su infraestructura y la parte eléctrica. Estas instalaciones no cumplen con los estándares mínimos de salubridad, funcionalidad y accesibilidad, afectando negativamente la calidad de vida y el bienestar de la comunidad educativa, que incluye estudiantes, entre edad 5 a 16 años, Se observa una **falta de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado** a lo largo del tiempo, lo que ha llevado a problemas como cielo raso, filtraciones, e iluminaciones de igual manera el tratamiento de agua potable, resanes tapar goteras problemas de fontanería (fugas, drenajes lentos), deficiencias en la ventilación e iluminación,

Aumento en la incidencia de enfermedades de origen bacteriano y viral debido a las condiciones insalubres.

Con el fin de garantizar una buena adecuación de la infraestructura y la parte electrica de las sedes de la Institución educativa Matecandela, se prevé contratar con recursos de SGP .

2. OBJETO



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y ELECTRICO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATECANDELA”

Las actividades a realizar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
SEDE PRINCIPAL			
1	Mantenimiento cubierta polideportivo Y Marcos micro Futbol.	Gl.	1
2	Relleno con material del rio.	M3	63
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE ÁREA ADMINISTRATIVA, incluye (Desmante cielo raso limpieza e instalación de cielo raso. desmante de luminarias e instalación de luminarias y resane de unión techo muro control murcielagos.)	Gl.	1
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, incluye (limpieza y mantenimiento de tanques, filtros y bebederos).	GL.	1
SEDE JOSE GREGORIO GONZALES			
1	Mantenimiento general Planta de agua sede José Gregorio Gonzalez	Gl.	1
2	Mantenimiento general instalaciones eléctricas sede José Gregorio Gonzalez		1
SEDE PABLO EMILIO GUARIN			
1	Mantenimiento general Planta de agua sede Pablo Emilio Guarín	Gl.	1



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

2	Mantenimiento general instalaciones eléctricas sede Pablo Emilio Guarín.	Gl.	1
SEDE JUAN RAMON JIMENEZ			
	Mantenimiento general planta de agua sede Juan Ramón Jiménez	Gl.	1
	Mantenimiento general instalaciones eléctricas sede Juan Ramón Jiménez	Gl.	1
SEDE VILLA LUZ			
	Mantenimiento general Cubierta y cielo raso sede Villa Luz.	Gl.	1
	Mantenimiento general instalaciones eléctricas sede Villa Luz	Gl.	1

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151207	72	10	29	05
	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y reparación de construcción e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	Mantenimiento de terrenos exteriores

3. ESTUDIO DE MERCADO:

DESCRIPCION	BIENES Y SERVICIOS BETI	L & C SOLUCIONES INTEGRALES	BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA	PROMEDIO
"MANTENIMIENTO DE LA	\$20.908.282	\$18.500.000	\$19.656.500	\$19.688.000



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

INFRAESTRUCTURA FISICA Y ELECTRICO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATECANDELA				
---	--	--	--	--

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se consultó el SECOP 2 buscando entidades en el sector que hubiesen contratado el año anterior o este año el mantenimiento de la infraestructura física, relacionados con el objeto a contratar:

Numero de proceso	Tipo contratación	Entidad	objeto	Lugar	Valor del contrato
008/2024	Régimen especial	José Asunción Silva	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la sede edad de oro de la Institución Educativa Jose Asunción Silva, del Municipio de Arauca (Arauca)	Arauca-Arauca	\$23.080.229.40
IEST-CE-07-2024	Régimen especial	Santa Teresita	Mantenimiento de la infraestructura física de la institución educativa Santa Teresita	Arauca -Arauca	\$20.790.880
IEENSMI-034-	Regimen especial	I.E Normal Maria Inmaculada	arreglos, reparaciones y mantenimiento de bienes y de infraestructura física de la institución educativa Escuela Normal Superior Maria Inmaculada de Arauca Y sus sedes	Arauca-Arauca	\$21.000.000

5. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) días calendarios, incluyendo fines de semana previo perfeccionamiento del mismo y registro presupuestal.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contratista realizará las actividades propias del objeto, en las sedes de la Institución Educativa Matecandela



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características técnicas de la prestación de servicios a adquirir y los perfiles y competencias de los funcionarios de la Institución, respetuosamente se sugiere que la supervisión del contrato sea efectuada por el rector de la Institución.

Al contrato resultante de esta contratación le son aplicables, por parte de la Institución Educativa, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, conforme a la autorización del inciso segundo del numeral 2° del artículo 14 de La Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Por lo tanto, se realizará un contrato de prestación de servicios con cláusulas excepcionales. La forma de pago será contra entrega del mantenimiento recibido a satisfacción.

8. ANALISIS DE RIESGOS

No.	CLAS E	FUEN TE	ETAP A	TIPO	DESC RIPC IÓN	CONS ECUEN CIA	ABILI DAD	IMPACTO	ON DEL	CATEGOR I A	PRIOR IDAD	QUE SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRA-TISTA
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que aumenten los precios de manera exagerada	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro o daño en las vías que impide el acceso de los productos	Uso de diferentes medios de transporte que garanticen la entrega.	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	CONTRA-TISTA



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante proyección de pliegos	Monitoreo etapas pre-contractuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfeccionamiento de contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de Acta de inicio	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	rector	Ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	Mensual
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	Mensual

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública de conformidad con el Reglamento de Contratación y con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

El proceso de selección, así como el contrato a suscribirse resultado de la misma, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y normas civiles y comerciales que regulen la adquisición objeto de la presente invitación a cotizar.

10. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el costo que actualmente cobran para la realización de estos mantenimientos y bienes.

De este modo, se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.500.000), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para



ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV PROCESO NÚMERO
IEM – CE – 007 – 2025

la realización de la contratación, a través de los rubros 2.1.2.02.02.008.006
Mantenimiento Infraestructura Transferencia S.G.P.

11. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 del Decreto N° 1075 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respalda la presente contratación los Certificados De Disponibilidad Presupuestal N° 012 del 10 de Noviembre de 2025.

Arauca, 12 de noviembre de 2025.

EVER SEGUNDO RIVERA TEJADA
Rector